



Resolución de Decanato **159 / 2025 - EXA -UNSa**
Exp Nro 67/2025-EXA-UNSa.: Pasantía en el marco del PROGRAMA DE
DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
25/03/2025

VISTO la Res. D-99/2025-EXA-UNSa. por la cual se establece que las carreras de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables y Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, participan del “PROGRAMA DE DOCTORADOS” impulsada por la Res. 2023-329-APN-SECPU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. R-900/2024 de la UNSa. autoriza la ejecución del Proyecto: PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, bajo la dirección de la Esp. María Cristina GIJÓN; la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO como responsable de la administración de los fondos y la Secretaría Académica de esta Universidad como Unidad de Gestión.

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables propone al doctorando, Lic. Rubén Darío LEDESMA, para que realice una pasantía de quince días en el Laboratorio de Energía Solar de la Universidad de la República del Uruguay.

Que el Lic. LEDESMA se desempeña como docente en esta Facultad (JTP-SE en la asignatura "Teoría de la Computación I" - Res. CD-126/2024-EXA-UNSa.) y es alumno del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (inscripción aceptada por Res. CD-516/2023-EXA-UNSa.).

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar al Lic. Rubén Darío LEDESMA – DNI N° 39.038.116, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, a realizar una pasantía en el Laboratorio de Energía Solar de la Universidad de la República del Uruguay, en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023, desde el 28/05/2025 al 12/06/2025.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el monto aproximado para realizar la pasantía del Lic. Rubén Darío LEDESMA, es de \$1.795.000 (Pesos un millón setecientos noventa y cinco mil), detallado de la siguiente manera:

-Pasajes aéreos Salta-Montevideo-Salta	\$ 550.000.- aproximadamente
-Viático por 15 días	\$1.245.000.- aproximadamente

ARTICULO 3º: Imputar el correspondiente gasto al PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-2023.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Lic. Rubén Darío LEDESMA, al Dr. Germán A. SALAZAR, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos (Lic. María Cristina GIJÓN), a la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO (Secretaría Académica de la UNSa.) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa